I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

000042

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2015

Cerrillos, 26 ENE. 2015

V I S T O S:

El Formulario de Contratación N° 100/17/2015; el Certificado Nº 402OF/017/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 01 de Enero de 2015 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2015, en el grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **LEONARDO ALFONSO CORREA PEÑA**, cédula de identidad N° 15.331.063-7, quien se desempeñará en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que el Sr. **CORREA PEÑA,** tiene registro en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio Nº **201/226/2013**.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Secplan
- Carpeta Funcionaria
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web